Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 418/2015

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARCIONES DE FOTOCOPIADORAS DE USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 02"

San Lorenzo, 08 de abril de 2015

VISTO: La Ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

La Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

El Decreto Nº 21909/2003, reglamentaria de la Ley 2051/2003;

El Decreto Nº 5174/2005, "Por la cual se modifican los artículos del Decreto Nº 21909/2003";

Los Arts. 16 Inc. b) y 32 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

La Ley Nº 3439/2007 por la cual se establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 5386/2015 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

El Decreto N° 2929/2015 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 5386/2015, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 160/2015, "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015";

La Resolución de Decano Nº 326/2015, por la que se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción, para el Ejercicio Fiscal 2015;

La Resolución del Consejo Directivo Nº 014-00-2015 "Por la cual se llama a LCO Nº 01/2015, Adquisición de Combustibles para Uso Institucional y LCO N° 02/2015, Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción";

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 754/2015, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas – Departamento de Presupuesto de las Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción;

CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación Nº 01/2015 del 07 de abril de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la *"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"*, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 02 del Programa Anual de Contrataciones de la Institución, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015;

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL

LML/RSBM/mgo
Secretaria General

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS · VITAM IMPENDERE VERO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · SECRETARÍA GENERAL · CANINDEYÚ

Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Tel.:(595-21) 585.606/10
Fax:(595-21) 585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARCIONES DE FOTOCOPIADORAS DE USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 02"

ES COPIA FIEL
Abog. Rosa Soraida Benegas Martínez
Secreta[illegible]acultad
Facultad [illegible]s Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

R E S U E L V E :

Art. 1º **APROBAR** el Informe de Evaluación Nº 01/2015 del 07 de abril de 2015, por la cual se recomienda la adjudicación del llamado para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 02, para la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.

Art. 2º. **ADJUDICAR** el llamado para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"**, realizado por la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2015 y cuya provisión se realizará por Contrato Abierto, (Llamado Plurianual), Código 02, a las Empresas que ha cumplido con las especificaciones técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

DATA SYSTEMS S.AE.C.A., en el **Lote N° 2 - CANON**, por el monto máximo de **Gs 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones)** y el monto mínimo de **Gs 12.500.000.- (Guaraníes doce millones quinientos mil)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

DOCUNET S.A., en el **Lote N° 3 - XEROX**, por el monto máximo de **Gs 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y el monto mínimo de **Gs 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

OFFICE COMPU S.A., en el **Lote N° 4 - LEXMARK**, por el monto máximo de **Gs 10.000.000.- (Guaraníes diez millones)** y el monto mínimo de **Gs 5.000.000.- (Guaraníes cinco millones)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

LML/RSBM/mgo
Secretaría General

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARCIONES DE FOTOCOPIADORAS DE USO INSTITUCIONAL, CÓDIGO Nº 02"

IGC S.R.L., en el **Lote N° 5 - VARIOS**, por el monto máximo de **Gs 59.640.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cuarenta mil)** y el monto mínimo de **Gs 29.820.000.- (Guaraníes veintinueve millones ochocientos veinte mil)**, I.V.A. Incluido, para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional"**, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del Informe del Comité de Evaluación de la Facultad de Ciencias Agrarias.

Art. 3º. **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 1 - KYOCERA,** para la **"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Fotocopiadoras de Uso Institucional",** por no contar con ninguna oferta susceptible de ser analizada técnica y económicamente.

Art. 4º. **IMPUTAR** la presente erogación a los Grupos de Gastos: **240. GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN** con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de **Gs 40.000.000.- (Guaraníes cuarenta millones)** y **590. OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES**, con Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales, por el monto total de **Gs 19.640.000.- (Guaraníes diecinueve millones seiscientos cuarenta mil)** previstos en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2015 y el saldo de **Gs 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones) quedará sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2016, por ser un Llamado de Ejecución Plurianual**.

Art. 5º. **COMUNICAR**, copiar y archivar.

ES COPIA FIEL

Abog. Rosa Soraida Benegas Martinez
Secretaria de Facultad
Facultad de Ciencias Agrarias
Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Prof.Ing.Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ**
Decano

LML/RSBM/mgo
Secretaria General